



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 025/2018

INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: GULFSTREAM COMMANDER.

MODELO: AC-690D

MATRÍCULA: YV1173

EXPLOTADOR: INVERSIONES AURUMJETS, S.A

LUGAR: AEROPUERTO GENERAL MANUEL CARLOS PIAR (SVPR)

PUERTO ORDAZ, ESTADO BOLIVAR.

FECHA: 02 JULIO 2018

HORA: 17:45UTC



INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN

JIAA EXPEDIENTE N° 025/2018

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE/JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL**, adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°025/2018, el único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no, la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentran en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

En fecha, 02 de Julio 2018, la aeronave con matrícula YV1173, inició un vuelo desde el Aeropuerto Internacional Oscar Machado Zuloaga (SVCS), Charallave, Estado Miranda con el objeto de trasladarse hasta el Aeropuerto Internacional "General Manuel Carlos Piar" (SVPR), Puerto Ordaz, Estado Bolívar.

El día 02/07/2018 a las 17:45 UTC la aeronave en fase de aterrizaje, durante el recorrido sobre la pista, la cual se encontraba mojada producto de la fuerte lluvia caída momentos antes, hidroplaneó perdiendo el control, lo que ocasionó un excursión de pista hacia el extremo derecho quedando en la zona de seguridad a 60 metros del borde de la pista 08. Sus ocupantes resultaron ilesos y la aeronave sin daños.

La aeronave es un Twin Commander Aircraft LLC, certificado tipo No. 2A4, modelo: **AC90**, serial: **15022**, fabricación: U.S.A. diseño U.S.A. con una capacidad de 9 puestos más piloto al mando y primer oficial.

El piloto poseía certificación médica, licencia de Piloto Comercial y habilitación en monomotores y multimotores terrestres, vuelo instrumental y en el tipo de aeronave AC690, SW3 y WW1124,



emitidos por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Autoridad Aeronáutica del Estado de Matricula, conforme a la normativa internacional vigente, con edad de 58 años y experiencia de vuelo de 4.100 horas, de las cuales 1.900 horas corresponden al modelo de aeronave involucrado en el suceso. Las condiciones meteorológicas eran favorables para la realización de vuelos bajo reglas de vuelo visual VFR.

La Organización de Mantenimiento Aeronáutico que prestaba los servicios de mantenimiento a la aeronave era el taller Aeronáutico OMAC-N: 104 "Aerocentro de Servicios, C.A."

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 a la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAA/NAI 025/2018, reportando al sistema "ADREP" y a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Notificación vía correo electrónico a las Autoridades de Investigación de Accidentes de los Estados interesados, por el Estado de Diseño y el Estado de fabricación a la National Transportation Safety Board (NTSB) de los Estados Unidos de Norte América.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte/Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil.

Todos los tiempos horarios reflejados en este informe están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (La hora legal de la República Bolivariana de Venezuela es UTC -4:00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (DGOAST), siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 04 de Julio de 2018